

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Transportes y Movilidad por la que se resuelven y se hacen públicas en la página web [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid) las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de viajeros y de mercancías por carretera correspondientes a la convocatoria del mes de mayo de 2021 en la Comunidad de Madrid.**

---

Convocadas mediante Resolución de 30 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Transportes y Movilidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 2 de diciembre de 2020), pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, a celebrar en 2021 en la Comunidad de Madrid, y una vez finalizado el proceso previsto para la 3ª convocatoria que figuraba en dicha Resolución.

Considerando que en el mencionado proceso se han respetado las normas contenidas en el R.D. 284/2021 de 20 de abril (Boletín Oficial del Estado de 24 de abril de 2021), así como las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria, esta Dirección General ha resuelto:

- Declarar aptos, a propuesta del Tribunal calificador, a los aspirantes incluidos en la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados recurso de alzada ante la Consejería de Transportes e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid), sin perjuicio de cuantos otros recursos estimen oportuno deducir.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

